

Sobre el pacto-convenio y su negociación

Obligado por la petición de la mayoría sindical y la aprobación de una moción en el Pleno Municipal, el Concejal de Personal decidió, el pasado diciembre, retomar la negociación del Pacto/Convenio.

Los sindicatos fuimos convocados a una primera reunión, el 15 de diciembre, de “organización y planificación”, en la que ya nos informó el Concejal que no se trataba de mejorar, sino de actualizar el pacto/convenio. Piensan que hay cosas de dudosa legalidad que van a consultar con los Servicios Jurídicos. No creemos sea esta la mejor manera de sentarse a negociar un pacto/convenio.

Según esta planificación, se empezaría en enero y se realizarían cuantas sesiones fueran necesarias. Con dos interrupciones: una desde final de febrero hasta las elecciones sindicales que serán el 30 de marzo y otra a partir del 14 de abril hasta pasadas las elecciones municipales convocadas para el 28 de mayo.

Fuimos convocados para el 12 de enero al objeto de empezar por la revisión de todos aquellos artículos que ya habían sido tratados antes de que se acordase suspender la negociación por la pandemia. La siguiente reunión, convocada, será el 31 de enero en la que esperamos terminar con el repaso. Voluntad de avanzar tienen poca.

CCOO, que además de actualizar el contenido, quiere mejorar las condiciones de la plantilla municipal, presentamos, el pasado 12 de diciembre, un escrito solicitando una Mesa de Negociación para recuperar los derechos ya recogidos en el Pacto actual, suprimidos por Delegación de Gobierno, y que gracias al Acuerdo Marco firmado por CCOO con UGT y el Gobierno de España vuelve a ser posible su recuperación.

Consideramos que la derogación a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, del Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que afectó de manera especial a las condiciones de trabajo del personal empleado público, nos permite retomar la negociación colectiva y alcanzar acuerdos por encima del TREBEP.

Para CCOO la negociación de un nuevo Pacto debe partir con los derechos restituidos. Actualmente no es necesario acordar un nuevo pacto dadas las nuevas condiciones y los plazos de los que disponemos, pero si que consideramos que debe de haber voluntad política para firmar un acuerdo en el que se diga que toda la plantilla municipal tendrá, desde el 01 de enero de 2023, las condiciones plasmadas en el pacto/convenio vigente. Y en ello vamos a poner nuestro empeño.

